

**COMUNICACIÓN OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE
GREENALIA S.A.**

27 DE MAYO DE 2021

Muy señores nuestros:

"En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de *BME MTF Equity*, se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a GREENALIA, S.A. (en adelante, "GREENALIA") elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:"

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Greenalia, S.A. comunica que la Sociedad ha acordado con Solventis, A.V., S.A. la resolución del contrato de Proveedor de Liquidez.

En consecuencia, la Sociedad ha decidido nombrar como nuevo Proveedor de Liquidez a Banco Santander, S.A.

La extinción de la relación contractual con Solventis, A.V., S.A., así como la asunción de responsabilidades por parte del nuevo Proveedor de Liquidez tendrá efectos a partir de las 00:00h del día 28 de mayo de 2021.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En A Coruña, 27 de mayo de 2021.

Atentamente,

D. Antonio Fernández-Montells Rodríguez
Director Financiero de Greenalia, S.A.